

FICHA TÉCNICA

SERVICIOS PARA AFRONTAR LA DIRECTIVA DE LA UE SOBRE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS

Apoyo experto para ayudarle a prepararse para la Directiva de Informes Corporativos de Sostenibilidad (CSRD)

La Unión Europea ha confirmado la obligatoriedad de informes corporativos adicionales en materia de ESG, lo que afecta a la mayoría de las grandes empresas de la UE que cotizan en bolsa, así como a algunas de fuera de la UE. Los expertos en sostenibilidad y aseguramiento empresarial de Intertek pueden ayudar a su organización y a sus equipos a prepararse con éxito para la primera presentación de los informes de acuerdo con la Directiva CSR, así como los posteriores.



¿Qué es la Directiva de la UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSR)?

La Directiva CSR de la Unión Europea introduce por primera vez la obligatoriedad de presentar informes corporativos adicionales sobre la conservación del medioambiente, el entorno social y la gobernanza corporativa (ESG). Las organizaciones que cumplan los requisitos tendrán que presentar sus informes con arreglo a la Directiva, además de los requisitos estándar de información financiera (cuenta de resultados, balance y notas a los estados financieros).

Esta nueva norma de información fue aprobada por el Consejo de la UE el 28 de noviembre de 2022, y actualiza y sustituye a la Directiva sobre información no financiera (NFRD), además de ampliar su alcance más allá de la NFRD. Los países europeos están aprobando ahora su propia legislación local para aplicar la norma.

¿A qué empresas afecta la Directiva RSE?

La Directiva RSE afecta a todas las grandes empresas de la UE que cotizan en bolsa y cumplen al menos dos de los tres criterios siguientes

- Más de 250 empleados
- Volumen de negocios superior a 50 millones de euros
- Balance superior a 25 millones de euros

Las empresas no europeas también se verán afectadas si:

- Su volumen de negocios neto generado en la UE supera los 1.50 millones de euros, y;
- Tienen al menos una sucursal o filial en la UE

¿Cuándo deberán presentarse los primeros informes de la Directiva CSR?

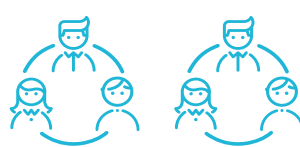
Los primeros informes de la nueva Directiva CSR deberán presentarse en 2025, sobre la base de las actividades del ejercicio 2024, lo que significa que las empresas deben prepararse ya.

Las empresas de la UE que cotizan en bolsa y las empresas que ya están sujetas a la Directiva no financiera sobre responsabilidad social de las empresas presentarán sus primeros informes en 2025. Les seguirán las grandes empresas que cumplan los requisitos, las cuales deberán presentarlo en 2026. Por último, las pequeñas y medianas empresas (PYME) de la UE que coticen en bolsa y tengan entre 50 y 250 empleados presentarán sus informes por primera vez en 2027.



2025

Empresas de la UE que cotizan en bolsa y empresas ya sujetas al NFRD (>500 empleados)



2026

Grandes empresas que cumplan al menos dos de estos tres criterios:
> 250 empleados
> 50 millones de euros de ingresos
> 25 millones de euros de balance



2027

Pequeñas y medianas empresas (PYME) que cotizan en la UE con 50 - 250 empleados

¿Cómo puede prepararse para la Directiva RSE?

Es esencial que las empresas empiecen a prepararse ahora para la Directiva CSR, ya que este cambio en la presentación de informes obligatorios conlleva nuevos requisitos en cuanto a los datos que deben comunicarse. Para asegurarse de que puede presentar satisfactoriamente la Directiva CSR en su primer plazo, debe asegurarse de que podrá recopilar y comunicar toda la información exigida por la norma. Es posible que tenga que introducir cambios en sus actividades o en la forma en que registra la información actualmente. Por lo tanto, cuanto antes empiece a evaluar su preparación actual, mejor.

Intertek ofrece soluciones flexibles y personalizadas para afrontar los requisitos que la Directiva CSR exige para su empresa. Nuestro objetivo es ayudarle a asegurar que su organización está en la mejor posición posible para cumplir con los nuevos requisitos de la Directiva CSR.



Cómo podemos ayudarle a prepararse para la Directiva CSR

La experiencia de Intertek en materia de sostenibilidad, combinada con nuestro profundo conocimiento de las operaciones de nuestros clientes en una amplia gama de sectores, nos permite estar en una posición privilegiada para ayudarle a prepararse para este cambio significativo.



- Comprender su preparación actual para la Directiva CSRD: Le ayudamos en el análisis de lagunas (gap analysis) para garantizar que tiene una visión clara del estado actual en que se encuentra su empresa respecto a la nueva Directiva CSR y trabajamos con usted para definir planes de acción claros para abordar cualquier laguna que se pueda dar y prepararle para su primera presentación de informe respecto a la Directiva CSR.



- Preparación y formación de sus equipos: Nuestros expertos también pueden formar a sus equipos para garantizar que todos entienden lo que se necesita para preparar la presentación de sus informes. Esta formación puede impartirse a diferentes equipos y funciones dentro de su organización, adaptándose a sus necesidades y teniendo en cuenta los conocimientos actuales de su equipo sobre la Directiva CSR y la comprensión de sus requisitos, así como la preparación de su organización para el CSRD.



- Soluciones de sostenibilidad para la cadena de valor: Intertek también proporciona soluciones en materia de sostenibilidad para la cadena de valor mediante herramientas especializadas, como InLight (una plataforma de gestión de riesgos de la cadena de suministro), las cuales pueden ayudarle a cumplir con sus objetivos ESG y abordar cualquier área de mejora u oportunidad.



- Servicios de auditoría: En algunos mercados también podemos actuar como auditores de sus informes respecto a la Directiva CSR, ofreciéndole un único proveedor que puede ayudarle desde los primeros preparativos hasta la realización de una auditoría enfocada en la presentación de su informe.